

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvase proveer.

Supía, Octubre 06 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

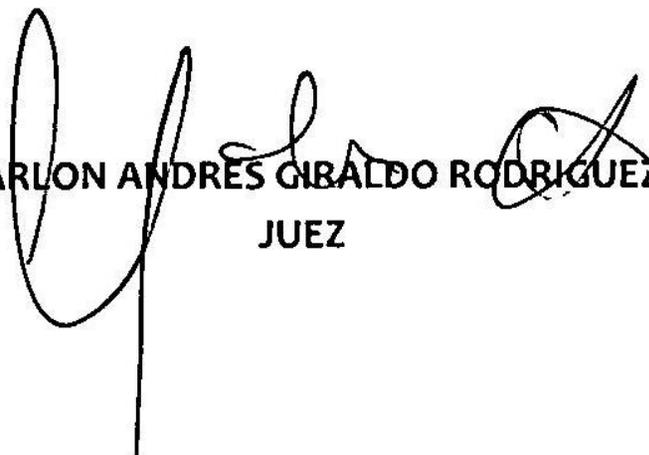
Nueve (09) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°300

Referencia

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	VALENTINA ZAPATA ECHAVARRÍA	C.C1.060.597.533
Demandado:	NORBY ACEVEDO RINCÓN	C.C33.991.230
	JUAN CAMILO RENDÓN ACEVEDO	C.C1.088.030.252
Radicado:	17777408900120230024600	

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades bancarias, BANCO BBVA – BANCO DE BOGOTÁ – BANCO DE OCCIDENTE – BANCOLOMBIA – BANCO POPULAR, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°144 del 10 de octubre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12064fe263191d451d9140362e95f10b74a5e5dbd1953ec3f831955b26ab4fd7**

Documento generado en 09/10/2023 11:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>